

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **152**

Fecha: 7/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 007 <b>2016 00636</b>	Verbal	JULIO CESAR NAVARRO ROJAS	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA D. C.	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	06/10/2022	
11001 31 03 008 <b>2010 00157</b>	Ordinario	SIERVO VALLEJO	MARIA STELLA VALDES BORJA	Auto requiere Vencido el termino anterior, previo a decidir lo que en derecho corresponda al avalúo aportado, se requiere al apoderado judicial de la parte demandante para que en el término de cinco (5) días, siguientes a la notificación por estado de este proveído, aporte el respectivo folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-62106 del inmueble embargado de propiedad del demandado SIERVO VALLEJO.	06/10/2022	
11001 31 03 008 <b>2016 00244</b>	Ordinario	ALFONSO GUAUTA CALCETERO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento Para los fines legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la parte demandada guardó silencio al traslado del dictamen aportado.	06/10/2022	
11001 31 03 008 <b>2017 00569</b>	Ordinario	SAMUEL TORO RAMOS	JUAN FELIPE HERRERA MORALES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Téngase por notificados por conducta concluyente a los demandados CLAUDIA IVONNET MORALES y JUAN FELIPE HERRERA MORALES, del mandamiento de pago proferido en su contra, de conformidad con lo establecido en el artículo 301 del C.G. del P., teniendo en cuenta el memorial obrante a folio 74. Por secretaría contrólese el término legal del traslado, y contabilícese una vez se remita el link por	06/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2017 00660	Ordinario	DORA ISABEL BONILLA VEGA	DIEGO FERNANDO LOPEZ CAMARGO	Auto resuelve Solicitud Ahora, para la entrega de los títulos a través de abono a cuenta a favor del señor DIEGO FERNANDO LOPEZ CAMARGO, apórtese autorización para tal efecto por parte de la señora ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ VERA, o en su defecto, alléguese certificación bancaria de esta, con el fin de efectuar el pago proporcional.	06/10/2022	
11001 31 03 008 2017 00685	Ordinario	EDITH MURILLO GUILLEN	JULIO CESAR GUILLEN PINZON	Auto requiere A fin de continuar con el tramite del proceso, se requiere a la parte actora para que acredite el cumplimiento de lo ordenado en el numeral 7° del auto admisorio de la demanda, para lo cual se le concede el termino de diez (10) días, siguientes a la notificación por estado de este proveído.	06/10/2022	
11001 31 03 008 2018 00185	Abreviado	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL INSTITUTO PEDAGOGICO	RODRIGO VALENZUELA	Auto resuelve corrección providencia oficios	06/10/2022	
11001 31 03 008 2018 00345	Ordinario	YURI ANDREINA CHAVEZ RINCON	CORPLASTICOS SAS	Auto suspende proceso NEGAR por improcedente el recurso de reposición formulado, de conformidad con lo consagrado en el artículo 285 del C.G.P., que prevé que la sentencia no es revocable ni reformable por el juez que la profirió OFICIOS	06/10/2022	
11001 31 03 008 2019 00195	Ordinario	MANUEL ALFONSO POVEDA RODRIGUEZ	PERSONAS INDETERMINADOS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curadora Ad Litem al abogado SERGIO MARCELO CABRERA GORDILLO. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: sergiomcabrera@sergiocabrera.com.co OFICIOS	06/10/2022	
11001 31 03 008 2019 00509	Ordinario	ANGEL AUGUSTO ORJUELA PRIETO	JOSE ROBERTO VIEIRA BARBUDO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curadora Ad Litem a la abogada ALEXANDRA TOSCANO PALACIO. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: alexatoscano@hotmail.com OFICIOS	06/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00544	Ejecutivo con Título Hipotecario	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	VISION CONSTRUCCIONES S. A. S.	Auto ordena oficiar Oficiese al juzgado 83 civil municipal de Bogotá para que certifique a este juzgado la vigencia del embargo de remanentes comunicado mediante oficio N° 1162 del 20 de agosto de 2021 y tenido en cuenta mediante auto del 24 de marzo de 2022. OFICIOS	06/10/2022	
11001 31 03 008 2019 00585	Ordinario	INVERSIONES PUERTO PUERTO E HIJOS S. EN C.	GLOBALDIESEL S. EN C.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 6. Cumplido lo ordenado en audiencia celebrada el pasado 17 de agosto de 2022, y a fin de continuar con la audiencia de Instrucción y Juzgamiento prevista en el artículo 373 del C.G.P., (alegatos y sentencia) se dispone señalar la hora de las 02:00 p.m. del día VEINTIOCHO del mes de NOVIEMBRE del año dos mil veintidós (2022). oficios	06/10/2022	
11001 31 03 008 2019 00725	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CLARA INES JIMENEZ RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar OFICIOS	06/10/2022	
11001 31 03 008 2019 00725	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CLARA INES JIMENEZ RODRIGUEZ	Auto ordena oficiar RECONOCER a la DIAN dentro del presente proceso. 1.2. TENER en cuenta la deuda Fiscal a favor de la DIAN –DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ- y a cargo del demandado JOSE GABRIEL CANO HERNANDEZ	06/10/2022	
11001 31 03 008 2019 00730	Ejecutivo Singular	NTS NATIONAL TRUCK SERVICE S A	CARBONES LA JUANA SAS	Auto resuelve Solicitud De cara a lo solicitado en autos y misivas obrante a folios 25 a 33 por el Juzgado 38 Civil del Circuito de esta ciudad, secretaría procédase de conformidad con lo ordenado en auto adiado 19 de agosto de 2022 (fl. 23).	06/10/2022	
11001 31 03 008 2019 00730	Ejecutivo Singular	NTS NATIONAL TRUCK SERVICE S A	CARBONES LA JUANA SAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NOMBRAR como curador Ad Litem al abogado JAIRO ENRIQUE GARCÍA OLAYA. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: jairogarciaabogados@gmail.com oficios	06/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00776	Ordinario	POLIDORO GONZALEZ GALEANO	CLARICIA ZAMORA CASTRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta lo dispuesto por el numeral 10 del artículo 372 del C.G.P., se fija como fecha y hora para la práctica de la inspección judicial sobre el inmueble objeto del proceso, la hora de las 09:00 a.m. del día VEINTICINCO del mes de ENERO del año dos mil veintitrés (2.023).	06/10/2022	
11001 31 03 008 2019 00819	Ordinario	SOFIA BLANCO SALCEDO	SALUD TOTAL EPS-S S. A.	Auto requiere art. 317 cgp	06/10/2022	
11001 31 03 008 2020 00107	Ordinario	GUSTAVO MARTINEZ GRANADOS	LUCILA PALACINO DE VELOZA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curadora Ad Litem al abogado SANTIAGO GABRIEL BARRERA MOLINA. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: notificacionesjudiciales@barrerama.com OFICIOS	06/10/2022	
11001 31 03 008 2020 00140	Ordinario	SERGIO ALBERTO MARCANO MANZULLI	WILLIAM ENRIQUE CORZO GAMBOA	Auto pone en conocimiento Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que la parte demandante y la llamante en garantía, descorrieron el traslado de las excepciones de mérito formuladas por la llamada en garantía. Las partes estecen a los resuelto en auto de esta misma fecha, proferido en el cuaderno principal.	06/10/2022	
11001 31 03 008 2020 00140	Ordinario	SERGIO ALBERTO MARCANO MANZULLI	WILLIAM ENRIQUE CORZO GAMBOA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 09:00 a.m. del día VEINTICUATRO (24) del mes de ENERO del año dos mil veintitrés (2.023).	06/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00369	Ejecutivo Singular	MILE HIGH INVESTMENTS S.A.S.	ESTE OESTE COLOMBIA S.A.S.	Auto pone en conocimiento De entrada, se negará la nulidad alegada, toda vez que entre las partes es pacífico que, la dirección electrónica en donde la sociedad accionada ESTE OESTE COLOMBIA SAS recibe notificaciones judiciales corresponde al dominio ralfonso@este-oeste.com,	06/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00369	Ejecutivo Singular	MILE HIGH INVESTMENTS S.A.S.	ESTE OESTE COLOMBIA S.A.S.	Auto ordena oficial OFICIOS	06/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00389	Abreviado	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S. A. E. S. P. -TGI S. A. - ESP-	EDUARDO KRONFLY KRONFLY	Auto ordena notificar	06/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00524	Ordinario	MARIA DEL PILAR REITA RAMIREZ	CARALINA JIMÉNEZ	Auto requiere PARTE ACTORA	06/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00037	Ejecutivo Singular	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S. A.	COMPAÑIA BOGOTANA DE TEXTILES S.A.S	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	06/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00059	Deslinde y Amojonamiento	GINALDIA INVERSIONES	JORGE A. CONTRERAS G.	Auto requiere ART. 317 DEL CGP	06/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00148	Ordinario	DANIEL LUNA CAICEDO	ALFONSO CAICEDO PEÑUELA	Auto ordena oficial OFICIOS	06/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00204	Medidas Cautelares	EL PAIS SA EN REORGANIZACION	CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A.	Auto requiere 1. Como quiera que no obra de notificación alguna allegada por la parte actora y enviada a la parte demandada, previo a decidir lo que en derecho corresponda al poder y la solicitud de remisión del expediente allegada, así como su notificación, se requiere al togado JORGE JAECKEL K., para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación por estado de este proveído, acredite la remisión	06/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00226	Verbal	NANCY LEONOR CRUZ SOTO	LUIS HERNAN CRUZ SOTO	Auto requiere	06/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00275	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	DAVID ANTONIO QUIROZ CORDOBA	Auto ordena notificar	06/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00302	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	NARDA SOLEDAD RODRIGUEZ QUENZA	Sentencia de Primera Instancia	06/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00391	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	INVERSIONES ZAMBRANO PINZON Y ASICIADOS S.A.S.	Auto requiere PARTE ACTORA	06/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **7/10/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCONCARO  
SECRETARIO